

Oficio No.172/DGPE/DPM-2018

Tegucigalpa, MDC., 01 de febrero de 2018

Señor
Giampaolo Rizzo Alvarado
Representante Permanente Adjunto
de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas (ONU)
Ginebra, Suiza.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de dar seguimiento a la Referencia: WRGS/LOH/Res33/18 enviada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), mediante la cual se solicita al Gobierno de Honduras enviar las contribuciones sobre el tema "**Mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad y derechos humanos**", que será presentado durante la 39º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Al respecto, se remite para su conocimiento y traslado correspondiente la respuesta enviada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, mediante Oficio No. SDH-0023-2018.

Cabe señalar, que la presente información fue recibida en esta Secretaría de Estado en esta misma fecha.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración.



Humberto López – Villamil Ochoa
Director General de Política Exterior

c.c. Archivo/lya

Avenida Juan Ramón Molina, 1ra Calle, 7ma Avenida, Antiguo Edificio del Banco Central, Barrio El centro
Tegucigalpa, Honduras Centroamérica



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

URGENTE

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de enero de 2018
Oficio SDH-0023-2018

Distinguida Señora Secretaria de Estado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de dar respuesta al oficio No. **2115/DGPE/DPM-2017, de fecha 6 de diciembre 2017**, mediante el cual se remite por la petición de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Gobierno de Honduras para realizar contribuciones sobre el tema: **"Mortalidad y Morbilidad Prevenibles, Asociadas a la Maternidad y Derechos Humanos"**, que será presentado durante la 39° de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Al respecto, y con el propósito de dar respuesta a la presente solicitud esta Secretaría de Estado trasladó las solicitudes de información a las instancias competentes, habiéndose obtenido información de la Secretaría de Salud, contribuciones que se adjunta en forma íntegra. En virtud de lo anterior se traslada la información antes descrita para que por su digno medio sea remitida oficialmente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.


KARLA CUEVA
Secretaria de Estado

Embajadora
MARIA DOLORES AGUERO LARA
Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional
Su Despacho

Ministerio de Relaciones
Exteriores
SECRETARIA GENERAL
Entrada: 01-02-2018
Hora: 1:14 PM
No Expe:
Recibido: maria doores

RECIBIDO POR: Margarit
FECHA: 1-2-18
3:40 PM
SECRETARIA GENERAL DE POLITICA EXTERIOR



URGENTE

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

Contribuciones en el tema: “Mortalidad y Morbilidad Prevenibles, Asociadas a la Maternidad y Derechos Humanos”

Tegucigalpa M.D.C 24 de Enero 2018

Contenido

I. Introducción	3
II. Contribuciones de la SESAL en el tema “Mortalidad y Morbilidad prevenibles, asociadas a la maternidad y derechos humanos”	4
III. Retos y Desafíos.....	9

I. Introducción

La salud materna y la reducción de la mortalidad materna es una preocupación constante del Estado y ha sido motivo de debate en varias cumbres y conferencias internacionales, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Reconocemos que las muertes maternas son un problema de salud pública relevante para el desarrollo del país, ya que detrás de cada muerte materna se ocultan graves repercusiones sociales, económicas, entre ellas la elevada mortalidad y morbilidad infantil, deserción escolar, desnutrición, y orfandad entre otros.

La Secretaría de Salud de Honduras está comprometida en desarrollar las acciones para prevenir el fallecimiento de una mujer por causas asociadas a la maternidad por ser esta una tragedia en su mayoría evitable.

Desde el año 1990 Honduras ha presentado la cifra oficial de mortalidad materna obtenida a través de la realización de encuestas sobre mortalidad de mujeres en edad reproductiva (RAMOS por su sigla en inglés) en los años 1990 y 1999, ésta última con datos de 1997. La razón de mortalidad materna obtenida para esos años fue de 182 y 108 por 100.000 nacidos. Honduras en el 2010 ocupó el tercer lugar en velocidad de descenso en Latinoamérica, con una razón de 73 x 100,000.

La Secretaría de Salud fortaleció el actual Sistema Nacional de Vigilancia, se adecuaron los instrumentos existentes y se incluyó el trabajo con los recursos humanos que operan el sistema de vigilancia rutinario de la mortalidad materna y se incluyeron nuevos actores.

En Honduras las muertes maternas son evitables. Las soluciones sanitarias para prevenir o tratar las complicaciones obstétricas son bien conocidas. Todas las mujeres necesitan acceso a la atención prenatal durante la gestación, a la atención especializada durante el parto, a la atención y apoyo en las primeras horas y semanas tras el parto. Es particularmente importante que todos los partos sean institucionales y atendidos por Profesionales sanitarios especializados, puesto que la conducta clínica apropiada, la detección oportuna de la complicación obstétrica y el tratamiento adecuado con los principios de calidad son la diferencia entre la vida y la muerte de la mujer hondureña.

En el marco de lo anterior presentamos a continuación las Contribuciones de la SESAL sobre el tema "Mortalidad y Morbilidad prevenibles, asociadas a la maternidad y derechos humanos"

II. Contribuciones de la SESAL en el tema “Mortalidad y Morbilidad prevenibles, asociadas a la maternidad y derechos humanos”

Honduras cuenta con Políticas, Planes, Estrategias para el abordaje de temas de salud materna y prevención de las muertes maternas que se presentan a continuación:

✓ Visión de país 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022

Su primer objetivo: Una Honduras sin pobreza extrema Educada y Sana con sistemas consolidados de previsión social.

En el Lineamiento estratégico N0.1 Desarrollo sostenible de la población, entre sus indicadores contempla Tasa de Embarazo en adolescente.

En el Lineamiento estratégico N0.5 Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida se considera como uno de los principales indicadores de salud la Tasa de mortalidad Materna.

✓ Plan Nacional de Salud

En sus líneas de acción 3.5 abordar la atención en los grupos priorizados que incluye a la mujer en condición de Embarazo en los dos niveles de atención.

✓ Plan Estratégico Institucional 2014-2018 (PEI) actualmente en proceso de actualización para el periodo 2018-2022

La Secretaría de Salud ha organizado el abordaje de la problemática de salud a través de tres grupos priorizados en el plan estratégico institucional entre los cuales está la mujer en condición de embarazo, niños menores de 5 años;

✓ Política de Genero de la Secretaria de Salud de Honduras Secretaria de Salud 30 de abril 2014

Es un instrumento político, técnico y metodológico para cumplir en forma permanente y progresiva con los lineamientos que se definen en la misma y los compromisos nacionales e internacionales que el estado de honduras ha suscrito, en función del logro de la equidad y la igualdad de la Salud de mujeres y hombres en su ciclo de vida.

✓ Políticas Nacionales de Salud Sexual y Reproductiva Secretaria de Salud Año 2016.

Tiene como objetivo fomentar el mejor Marco Político y las orientaciones programáticas para promover de forma integrada la salud y la fragmentación de los diferentes programas de la Salud Sexual y Reproductiva.

✓ **Política Nacional de Salud Materno Infantil**

Es una política de estado que trasciende a la Secretaría de salud e involucra a los otros actores que tienen participación en el mejoramiento del autocuidado y el entorno de los individuos; así mismo define el marco referencial, declara las bases conceptuales, dicta las pautas para el abordaje, determina las prioridades y define las líneas estratégicas de trabajo con una amplia visión multicausal desde abordajes multidisciplinarios y multiculturales en el tema Materno Infantil.

- ✓ **Protocolo para atención en salud sexual y reproductiva en el programa ciudad mujer** Elaborado. Se está trabajando en conjuntamente con el despacho de la Primera Dama y organismos de cooperación Externa para la disponibilidad de las mujeres a centros de atención integral de la salud de las mujeres en su curso de vida, con énfasis en la salud sexual y reproductiva el cual se abrió el centro de ciudad mujer con mucho éxito en marzo del 2017.

- ✓ **Norma de atención durante la Preconcepción, el Embarazo, El Parto, El Puerperio y del Neonato. Secretaria de Salud Marzo, 2016**

Este documento describe las directrices para la atención durante la preconcepción, el embarazo, el parto, el puerperio y del neonato.

- ✓ **Normas Nacionales para la atención Materno- Neonatal, SESAL, Mayo 2011**

Tiene como Objetivos:

- Contribuir a disminuir la mortalidad y morbilidad materna y neonatal a través de la implementación de las mejores prácticas basadas en evidencia científica actualizada para prevenir y manejar adecuada y oportunamente las complicaciones obstétricas y neonatales que ponen en peligro la salud y la vida de la mujer y su feto.
- Estandarizar los criterios de provisión de servicios en atención a la mujer durante su embarazo parto y post Parto.
- Actualizar los criterios para el manejo de las complicaciones obstétricas y neonatales de acuerdo al contenido de estas normas
- Contribuir a disminuir la mortalidad y morbilidad

➔ **Programa de Provisión**

La prestación de servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud; de acuerdo a principios de integralidad y continuidad, en los diferentes

niveles y lineamientos establecidos en el componente de provisión del modelo nacional en salud, basado en la atención primaria en salud renovada y el quehacer salud pública, con énfasis en las necesidades de la demanda de la población para la prestación de servicios con calidad y equidad

Los objetivos estratégicos del PEI 2014-2018 de la SESAL para el programa de provisión son seis establecidos por cada una de las prioridades

➤ Grupos priorizados

Objetivo 4. Mejorada la Salud de la Mujer en Condición de Embarazo

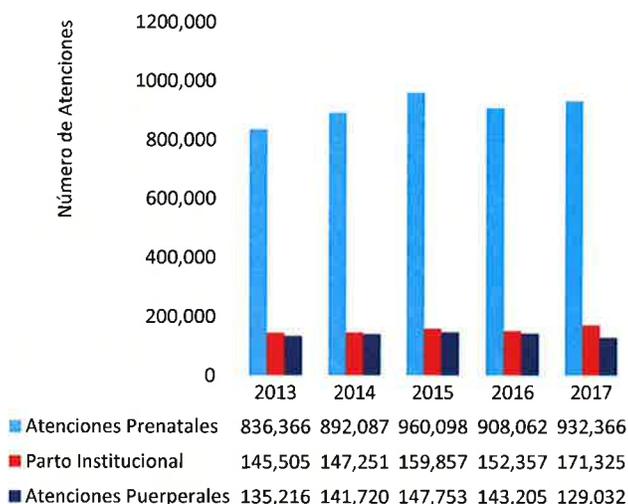
Dentro de los grupos priorizados esta la mujer en condición de embarazo, a la que se le da seguimiento a través de estrategias que se han considerado exitosa en la reducción de la mortalidad materna como son: la atención prenatal con énfasis en su captación oportuna antes de las 12 semanas, atención puerperal y promoción del parto institucional.

Lograr el acceso universal a la salud reproductiva y reducir la mortalidad materna son compromisos del Estado de Honduras. En el periodo 2013-al 31 de octubre 2017 los datos disponibles en atenciones son los siguientes (Ver gráfico N°6).

Las atenciones fueron en ascenso en el periodo 2013-2015. Sin embargo, en el año 2016

Se observa un decrecimiento en el número de atenciones, que podría deberse a las Acciones de planificación familiar, aspecto que amerita un estudio para ahondar en el comportamiento de la demanda en este servicio. Se observa que la tendencia en la atención prenatal y parto institucional al cierre 2017 se ve incrementada y las atenciones puerperales disminuyeron.

Gráfico 6. Número de atenciones brindadas a la mujer en condición de embarazo, Secretaría de Salud, 2013-2017*



Fuente: Secretaría de Salud, Área de Estadística/UGI, AT2, y Actividades Hospitalarias 2013- 2017

Según la ENDESA 2011-2012 a nivel nacional el 83% de los nacimientos fueron atendidos por profesionales de la salud.

La Secretaría de Salud promueve la atención integral a la mujer en condición de embarazo en todos los momentos reproductivos embarazo, parto y puerperio para el abordaje oportuno, reducir el riesgo de complicaciones obstétricas y mortalidad materna. Para el año 2016 la programación fue ajustada conforme a la capacidad de respuesta institucional y la demanda de la población.

En la Red de servicios de la Secretaría de Salud se atiende y aboga por la prevención de embarazos en adolescentes, de acuerdo con los datos preliminares por egreso hospitalario año 2017 se atendieron 28,663 partos en adolescentes, lo que representa el 20% de todos los partos atendidos en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención de la institución; en el año 2016 se atendieron 31,995 partos a nivel institucional de adolescentes lo que represento un 21% de todos los partos atendidos para ese año.

Tabla 4. Parto institucional en adolescentes, Secretaría de Salud período 2013-2017

Parto en adolescentes	Años				
	2013	2014	2015	2016	2017*
Número de Partos	31,969	32,544	31,580	31,995	28,663
Porcentaje parto institucional	22	22	20	21	20

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, Actividades Hospitalarias, Egreso Hospitalario, período 2013-2017.

✓ **Estrategias**

Para el alcance de los logros en la mejora de la salud materna, se ha fortalecido la aplicación de las normas, estrategias y lineamientos elaborados por la Dirección de Normalización; así como la construcción de capacidades del personal proveedor de servicios de salud en el nivel ambulatorio y Hospitalario de la Red de Servicios de Salud de la SESAL, Centralizados y Descentralizados, para el incremento de la cobertura de atención prenatal, la atención institucional del parto, la atención puerperal y la satisfacción de la demanda en los servicios de Planificación Familiar.

Así mismo, se ha fortalecido el componente de la Atención Primaria en Salud a través, de la implementación conjunta de estrategias comunitarias : Individuo, familia y Comunidad, Hogares Maternos y Planificación Familiar Rural que incorporan a la comunidad y gobierno local como entes activos en la participación de la promoción de la salud materna y la prevención de mortalidad materno neonatal.



Se han formado facilitadores en Cuidados Obstétricos y Neonatales Esenciales (CONE) para capacitar al personal de los servicios de Admisión, labor y partos, puerperio, y todos los involucrados con la atención a la embarazada, a nivel hospitalario.

✓ **Clínicas maternas Infantiles**

La Secretaria de salud cuenta con 74 clínicas materno infantil

Departamento	Clínicas materno infantiles
Choluteca	5
Santa bárbara	6
Yoro	8
Ocotepeque	2
Valle	5
Colon	3
Olancho	5
Comayagua	5
Copan	4
Cortes	5
El Paraíso	4
Francisco Morazán	2
Gracias a Dios	3
Intibucá	7
La Paz	3
Lempira	7
Total	74

- ✓ La SESAL cuenta con 25 hospitales que brindan atenciones prenatales, partos y post partos de los 29 hospitales de la Red.

- ✓ En el país se cuenta con dos centros Ciudad Mujer uno en Tegucigalpa y el otro en Choloma en los cuales a la SESAL le corresponde el módulo de salud sexual y reproductivo en el que se brinda servicios a mujeres en edad fértil incluyendo las adolescentes , se brindan atenciones de planificación familiar, control prenatal, post natal ,otros servicios como citologías ,mamografías y ultrasonidos

- ✓ **introducción de nuevas vacunas**

▪ **Vacunación contra Virus del Papiloma Humano (VPH)**

En el marco del Plan Estratégico Multianual del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), 2016- 2020 y con el objetivo de disminuir la incidencia de cáncer cervicouterino asociado al Virus del papiloma Humano (VPH), se introdujo el 17 de mayo 2017 al esquema nacional de vacunación, la vacuna contra el VPH, para la población de niñas de 11 años de edad.

III. Retos y Desafíos

- ✓ Mejorar la Salud materna, reduciendo la mortalidad y morbilidad
- ✓ Mejorar el sistema de información en salud materna
- ✓ Fortalecer el proceso de investigación de muertes maternas